



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 13 de Agosto de 2021

DECRETO Nº 119 /2021

VISTO:

La visita a nuestra Localidad del Ministro de Agricultura y Ganadería Sr. Sergio Busso, con motivo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Municipalidad de Balnearia;

Y CONSIDERANDO:

La alta investidura del Funcionario que nos visita, cuya presencia honra a la localidad de Balnearia, jerarquizando este acontecimiento tan importante para la población;

Que es merecedor destacar su labor constante, su dedicación y compromiso con los gobiernos locales en función como Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba;

Que su visita representa compromiso, y honradez, motivo que merece nuestro reconocimiento y gratitud y corresponde rendirle honor desde esta Administración Municipal.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLARESE Huésped de Honor de la Localidad de Balnearia, al Ministro Sr. SERGIO BUSSO; mientras dure su permanencia en esta localidad.- -----

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal, y Archívese.-